

## **“Por fin tenemos una normativa que demanda una calidad acústica de los edificios”**

Afirma Juan Frías, gerente de AECOR, Asociación Española contra la Contaminación por el Ruido, en Construmat el día de la entrada en vigor del DB-HR

**Madrid, abril de 2009.-** Tras la demora el pasado mes de octubre de la implantación del DB-HR, el 24 de abril entra en vigor el Documento Básico de Protección Frente al Ruido, equiparándonos de este modo al resto de países europeos en materia acústica. La normativa contiene nuevas exigencias, entre las que cabe destacar, que el aislamiento debe darse en obra terminada, y no en laboratorio como ocurría hasta ahora, de este modo se asegura un total aislamiento en la vivienda.

La **Asociación Española contra la Contaminación por el Ruido (AECOR)** ha analizado las soluciones constructivas frente a las exigencias del DB HR, así como del control de obra y su verificación final en la jornada “El DB-HR cumplimiento de las nuevas exigencias acústicas en edificios”, en el marco de Construmat, salón bienal dirigido a profesionales de la construcción.

En la jornada, que contó con una asistencia de 190 profesionales, se informó sobre la implementación de las nuevas exigencias acústicas, el sobre coste que conlleva, no llega a los 10 euros/m<sup>2</sup>, es mínimo frente a los beneficios que produce y al precio de venta de la vivienda actual. Por otro lado y si miramos al resto de países europeos, observamos que si bien sus legislaciones son aún más restrictivas, sus sistemas constructivos son los mismos que utilizamos aquí y mantienen el cumplimiento de la norma.

El siguiente paso, según afirma Juan Frías gerente de **AECOR**, es que las autonomías, que tienen la competencia del control de calidad de la edificación, pongan las medidas necesarias para que se cumplan las exigencias en su territorio.

La entrada en vigor de la normativa supone un gran beneficio para el usuario final, ya que el correcto aislamiento acústico de los edificios, reduce el impacto del ruido en nuestra salud, mejorando, de este modo, nuestra calidad de vida. Desde la presentación de la propuesta del DB-HR del Código Técnico de la Edificación, **AECOR** ha realizado una importante labor de divulgación del mismo, con el objetivo de informar sobre la nueva normativa que se plantea como solución al ruido, tanto interno como externo, en las edificaciones.

Para más información:

Ana Gordo/ Silvia López  
[anagordo@rmg.es](mailto:anagordo@rmg.es) / [slopez@rmg.es](mailto:slopez@rmg.es)  
RMG & Asociados

91 597 16 16